



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 40 /2013

Visto lo planteado por dirigentes del Club Oriental de Fútbol.

Considerando: que dicha institución viene realizando con este Municipio ya acuerdo de cooperación y prestaciones de servicio mutuos que hasta le momento no se han formalizado en ningún acuerdo.

Atento a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal

Resuelve:

a) Mandatar a una delegación compuesta por el Alcalde y un par de Concejales a participar de la reunión del aproxima directiva del CSLP, a los efectos de redactar una convenio de cooperación para que luego sea aprobado por este Concejo.

El Concejo aprueba 4 en 4.

